

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN CURSO 2009/2010

INTRODUCCIÓN

Según las instrucciones de 5 de febrero de 2009, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre las pruebas terminales específicas de certificación que organizarán las escuelas oficiales de idiomas, las pruebas deberán estar basadas en un modelo de competencia comunicativa y deben estar concebidas para medir lo que el alumno o alumna sabe hacer.

En este documento damos una orientación sobre las características de las pruebas de certificación de Nivel Básico y Nivel Intermedio que los departamentos didácticos de esta escuela van a proponer en las convocatorias de junio y septiembre.

Los objetivos y contenidos para cada nivel e idioma se podrán consultar en la Web de la escuela www.eoielpuerto.es

TIPOLOGÍA DE LAS PRUEBAS

El examen constará de cuatro pruebas, todas ellas independientes.

- PRUEBA DE COMPRENSIÓN ORAL
- PRUEBA DE COMPRENSIÓN ESCRITA
- PRUEBA DE EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORAL
- PRUEBA DE EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITA

La duración y las características de cada una de las pruebas serán las siguientes:

Prueba de comprensión oral (duración máxima 30 minutos):

El alumno realizará tres audiciones, en el Nivel Básico y dos en el Nivel Intermedio que escuchará dos veces. Las tareas que tendrá que realizar podrán ser:

- Contestar preguntas de comprensión general o específica (elección múltiple, verdadero/falso/no se menciona, respuestas breves, etc.)
- Identificar imágenes: asociación o selección de las mismas.
- Completar tablas, dibujos, mapas, diagramas, listados, etc.
- Reconocer la situación comunicativa (en qué lugar o contexto se puede dar ese texto).
- Identificar afirmaciones relacionadas con la grabación.
 - Completar huecos o frases
 - Relacionar o emparejar



Prueba de expresión e interacción oral (duración máxima 15 minutos)

Los alumnos deberán realizar **un monólogo** y **un diálogo** improvisado a partir de una situación dada. Se usará como material de apoyo fotografías, textos, etc. En ambos ejercicios el alumno deberá utilizar el vocabulario y las estructuras exigidas para cada nivel.

El ejercicio se realizará frente a un tribunal compuesto por dos profesores o profesoras del departamento correspondiente. Los alumnos pasarán en parejas y dispondrán de un tiempo previo de preparación.

Los elementos que se tendrán en cuenta a la hora de evaluar la expresión oral serán los siguientes:

- La adecuación a la situación de comunicación y a la tarea
- La fluidez
- La interacción y uso de estrategias de comunicación.
- La pronunciación y entonación
- La corrección lingüística
- La riqueza lingüística

Prueba de comprensión escrita (duración máxima 60 minutos):

El alumno deberá leer dos o tres textos de diferente tipo. Las tareas que tendrá que realizar podrán ser:

- Contestar preguntas de comprensión general o específica (elección múltiple, verdadero / falso / no se sabe, etc.)
- Emparejar pequeños textos (anuncios, carteles o folletos informativos) con sus correspondientes ideas.
- Completar un texto con palabras dadas a elegir de entre varias.
- Relacionar los distintos párrafos con sus correspondientes títulos.
- Realizar la reconstrucción de un texto a partir de fragmentos desordenados.
- Elegir el título apropiado para un texto o párrafos.
- Elegir entre varias posibilidades o concretar el significado correcto de una expresión.
- Buscar frases o palabras sinónimas.
- Corregir frases erróneas.

La extensión máxima de la totalidad de los textos de esta prueba será de 800 palabras para el Nivel Básico y de 1200 para el Nivel Intermedio.

Prueba de expresión e interacción escrita (duración máxima 90 minutos).

La prueba constará de tres ejercicios., en los que el alumno deberá realizar tareas de expresión y tareas de interacción. Dichas tareas podrán ser de los tipos siguientes:

- Rellenar fichas, formularios e impresos
- Responder a cuestionarios
- Escribir notas, postales, cartas y correos electrónicos
- Redacción y desarrollo de un tema
- Completar un diálogo
- Hacer preguntas a respuestas dadas
- Composición de un texto a partir de un banco de palabras o de imágenes



- Reescribir un texto o frases siguiendo instrucciones concretas

En el caso de tareas de redacción y desarrollo de un tema, la extensión máxima será de 125 a 150 palabras para el Nivel Básico y de 175 a 200 para el Nivel Intermedio.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- La adecuación a la situación de comunicación y a la tarea
- La organización del texto
- La riqueza lingüística
- La corrección lingüística

VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS

Los porcentajes de las pruebas serán los mismos que para los alumnos oficiales. **Para aprobar el examen en su totalidad será necesario superar cada una de las pruebas con el 65%**

En la convocatoria de septiembre, el alumno sólo tendrá que examinarse de la/las destrezas que no haya aprobado en junio. Ahora bien, si en septiembre no consigue tener las cuatro destrezas aprobadas, en la siguiente convocatoria a la que se presente tendrá que realizar el examen completo.

El alumno que apruebe las cuatro destrezas podrá solicitar el **certificado de Nivel Básico o de Nivel Intermedio** y el que supere alguna de ellas podrá solicitar un documento que certifique las destrezas superadas.

Dichas certificaciones parciales no eximirán de la realización de los ejercicios correspondientes de las pruebas que se convoquen en otro curso escolar.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Las pruebas tendrán lugar en dos sesiones, distribuidas de la siguiente manera:

- Sesión A: pruebas de comprensión oral, comprensión escrita y de expresión e interacción escrita
- Sesión B: prueba de expresión e interacción oral.

EL orden de dichas sesiones se publicará junto con el calendario definitivo de las pruebas.

Para la prueba de expresión e interacción oral, los alumnos serán convocados por los departamentos correspondientes en los tablones y en la Web de la escuela. La prueba se realizará frente a un tribunal compuesto por dos profesores o profesoras del departamento correspondiente y será grabada.

El alumno dispondrá de dos convocatorias: una en junio y otra en septiembre.

REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES

Cuando exista desacuerdo con la calificación obtenida por un alumno, éste o su padre, madre o representantes legales, si es menor de edad, podrá solicitar **por escrito** la revisión de dicha calificación en el plazo de 48 horas a partir de la fecha de publicación de las calificaciones.

